

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DÍA 01 DE MARZO DE 2.012.

<p><u>Sr. Alcalde – Presidente:</u> D. Ignacio Escañuela Romana.</p> <p><u>Sres. Concejales presentes:</u> D^a M^a Guadalupe Rivera Herrera . D^a Lucía Márquez Daza. D^a Rosario M^a Paz Galeano. D^a Consuelo Reinoso Vera. D^a Elena M^a Rivera Soldán. D^a M^a Rocío Romero Ortíz. D. Carlos Valenzuela Barragán. D. Juan Palomo Segura . D. Francisco Antonio Pérez Romero.</p> <p><u>Sres. Concejales ausentes:</u> D. Maximino Martínez Fernández.</p> <p><u>Sra. Secretaria Accidental:</u> D^a. Matilde Rivera Daza</p>	<p>En la Casa Consistorial a las 18:00 horas del día arriba indicado se reunieron los Sres. Concejales relacionados para celebrar sesión a la que habían sido convocados.</p> <p>Constatada la existencia de quórum de asistencia se declaró abierta y pública la sesión por la presidencia, comenzando el examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:</p>
--	--

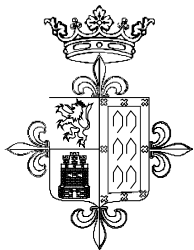
ORDEN DEL DÍA:

1.- Aprobación inicial del Presupuesto Municipal para 2012.

PUNTO N° 1: " Aprobación inicial del Presupuesto Municipal para 2012"

Antes de leer la propuesta de acuerdo que se trae a Pleno, el Presidente toma la palabra para informar de que, lo que se pretende con el proyecto de Presupuesto, es lograr solvencia financiera para el ejercicio 2012 y conseguir con ello ser capaces de hacer frente a los servicios que debe prestar el Ayuntamiento y lograr además afrontar el pago de deudas con Seguridad Social y otros organismos que existen al día de hoy.

Se pretende aprobar un Presupuesto que nos ponga en una senda de crecimiento, y por ello destaca cuatro características fundamentales del mismo: recorte de gastos



AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

corrientes, aumento de las inversiones reales, solventar las deudas con Seguridad Social y otras entidades de Derecho público y por último establecimiento de un límite de gastos.

En este momento, procede a dar lectura a la Propuesta de Acuerdo de Pleno, que es la que sigue:

“ Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2012, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes de la Interventora municipal, de fecha 17 de Febrero de 2012.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha 17 de Febrero de 2012 del que se desprende que la situación es de déficit.

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes, para el ejercicio económico 2012, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

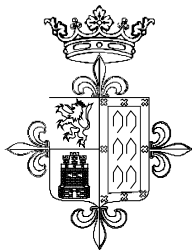
A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Gastos de Personal.....2.030.698,72 €

CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios..... 611.599,38 €

CAPÍTULO 3: Gastos Financieros.....67.000,00 €

CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes.....74.976,02 €



AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Inversiones Reales.....153.572,98 €

CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital.....0,00 €

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros.....0,00 €

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros.....212.500,00 €

TOTAL: 3.150.347,10 €

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Impuestos Directos.....896.514,99 €

CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos.....47.325,41 €

CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos.....317.069,53 €

CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes.....1.405.677,39 €

CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales.....3.030,00 €

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales.....451.000 €

CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital.....41.931,92 €

B) OPERACIONES FINANCIERAS

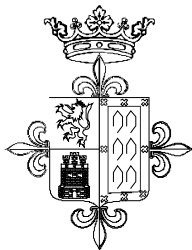
CAPÍTULO 8: Activos Financieros.....0,00 €

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros.....0,00 €

TOTAL: 3.162.549,24 €

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2012, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.



AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfno.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Junta de Andalucía

SEXTO. Dar traslado del mismo a la Dirección General de Coordinación Financiera con las Entidades Locales, en el plazo máximo de 15 días hábiles, contados desde el conocimiento del Pleno y ordenar la elaboración de un Plan Económico-financiero, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 16.2 y 19 del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales."

Una vez leída la Propuesta, el Sr. Escañuela pasa a explicar en qué consiste el Presupuesto, comenzando por la Partida de Ingresos, destacando que se plantea un Presupuesto de Ingresos por importe de 3.662.594,24 €, y se pretende conseguir adecuar los gastos a estos ingresos para lograr el principio de sostenibilidad financiera.

Seguidamente se centra en el Capítulo de Gastos, y en este aspecto quiere recalcar que, aunque parezca que se produce un aumento en los gastos de personal, realmente se trata de un espejismo contable, ya que realmente se está conteniendo el gasto .

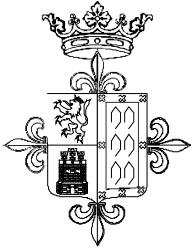
Se contempla un aumento del 3% respecto del ejercicio pasado en el conjunto de operaciones corrientes, y, globalmente, se da un aumento del 4% en pago de deudas con la Seguridad Social y otras entidades de Derecho Público.

A continuación pasa a dar lectura al Informe de Intervención sobre cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria en el que se hace constar la necesidad de solicitar la elaboración de un plan de saneamiento económico financiero.

Explicado esto, el Presidente pasa la palabra a los grupos políticos comenzando por el Partido Popular.

El Sr. Valenzuela expone que su partido quiere comentar tres puntos básicos del Presupuesto:

- Lograr la estabilidad presupuestaria. A este respecto la Sra. Interventora les ha dicho personalmente, que no puede cumplirse este objetivo porque el Presupuesto debe ir acompañado de un Plan de Saneamiento, y no lo está.



AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

- Aumento de las inversiones reales . Esta partida se basa en la enajenación de terrenos como por ejemplo el de la Matilla. Sin embargo la opinión del PP es que pretender obtener esa cantidad de dinero por la venta de terrenos en la situación actual es un espejismo, porque no existen inversores que queiran comprar al precio que marca el mercado. Por tanto, si no hay quien compre, ¿ cómo pretenden recaudar ese dinero ?

- Asumir la carga de la deuda. Comenta el Sr. Valenzuela que se desconoce el importe real de la deuda del Ayuntamiento, ya que ni el trabajo de la Auditoría ha servido para concretarla. No se tienen argumentos para saber en concepto de qué mantiene el Ayuntamiento de Carrión los cerca de siete millones de deuda que ha puesto de manifiesto la Auditoría.

Por todo lo expuesto, y pensando en el pueblo de Carrión, el Grupo PP se abstendrá en la votación. Esta postura, continúa el portavoz del PP, la afianza el hecho de que se está viendo cómo el partido gobernante está despidiendo a personal y posteriormente esos puestos de trabajo se cubren con personas afines a su partido.

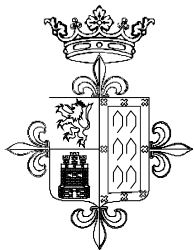
El Sr. Escañuela quiere saber qué persona afin a su grupo se ha contratado para cubrir un puesto que quedara vacante por un despido. Se trata de una afirmación muy fuerte con la que, desde luego, no está de acuerdo, pero no es ése el tema que los trae a la sesión.

Responde el portavoz del PP afirmando que no es que se haya despedido para, inmediatamente, colocar a otra persona, pero que sí se está haciendo de la manera expuesta. Las Sras. Consuelo Reinoso y Guadalupe Rivera afirman igualmente esta conclusión.

El Presidente asegura que esa afirmación tan tajante habría que demostrarla, ya que él no recuerda ningún momento en el que existieran tantas bolsas de trabajo, y que jamás se ha despedido a un trabajador para colocar a alguien del partido.

El Sr. Escañuela pide pasar a debatir el Presupuesto que es lo que les ocupa. En este sentido asegura que, lo que es imposible de hacer, es conseguir la cuadratura del círculo, es decir, no puede cuadrar un Presupuesto en el que, sin existir un ERE, se consiga afrontar la carga de la deuda y los gastos ordinarios. Sólo existen dos opciones: o bajar los gastos, lo cual implicaría despedir personal, o enajenar terrenos, y el Presupuesto apuesta por esto último.

El Sr. Valenzuela insiste en que es un espejismo esperar vender los terrenos y conseguir los ingresos que se han previsto. Ignacio le responde que no lo cree, de lo



AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

contrario no lo reflejaría así en el papel, los terrenos se han tasado y habrá que confiar en su venta.

Toma la palabra la portavoz del grupo socialista para opinar que se trata de un Presupuesto ficticio e irreal. La partida de personal está muy por debajo de la realidad, a pesar de que el Alcalde diga que supone un aumento del 14%. Su grupo dejó la nómina en 80, y con el actual gobierno va por 100, y eso no se refleja en esta partida.

Partiendo de que este concepto está mal, se devalúan todo lo demás. Se trata de un Presupuesto que está mal de principio a fin.

Hay otro asunto, continúa la Sra. Reinoso, que le llama la atención. Y es que no hay que despedir, pero tampoco incrementar la plantilla como se está haciendo, máxime cuando se deben dos nóminas a los trabajadores. Observa que hay más ayuda a domicilio, un administrativo fijo en el Ayuntamiento, una plaza de coordinador de obras y servicios, creación de una plaza de Director/ATS para la residencia, etc. Respecto de esto último pregunta si significa que el Director de la Residencia debe ser ATS. Acaso no conoce el Alcalde, continúa la portavoz del PSOE, que gracias a que el actual director de la residencia es psicólogo, se cumple el 20% de la ratio exigida para la misma.

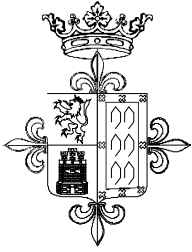
Consuelo Reinoso señala que no entrarán en más debates, sólo quiere recalcar que se trata de un Presupuesto irreal, en el que la partida de personal no está correctamente evaluada, lo cual hace que el resto esté desfasado.

Toma la palabra el Sr. Escañuela para contestar que, en el incremento del 13,95 %, comprende un aumento en concepto de cuotas de Seguridad Social para que no ocurra lo que está pasando actualmente, y es que no existe consignación presupuestaria para las cuotas de noviembre y diciembre.

Por otra parte, señala, la cuestión de la Ley de la Dependencia no se crea ahora, se trata de que anteriormente el servicio lo realizaba una empresa y ahora pasa a ser desarrollado por trabajadoras. Lo mismo ocurre en la cocina de la Residencia desde que se quitó el catering. Por ello, aunque parezca que hay más gastos, en realidad no es así, ya que se ahorra en contrataciones de empresas para la realización de estos servicios.

Le gustaría saber cuál es el puesto de administrativo fijo en el Ayuntamiento, ya que él no lo sabe.

En cuanto a la plaza de Coordinador del Area de Obras y Servicios, se trata de unificar áreas, igual que el Diputación existe un director de área, y no directores de medias áreas.



AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

Por lo que respecta al Director de la residencia dice que contratando a un Director/ATS se estaría ahorrando dinero. Además, el contrato del actual director está sometido a que se saque la plaza a concurso, y ellos piensan que lo más correcto es que la titulación del director sea la de ATS. Señala también que un director de residencia no puede ser a la vez Psicólogo de los Servicios Comunitarios, no se pueden hacer las dos cosas a la vez en el mismo horario de trabajo.

La portavoz del PSOE dice que su grupo votará en contra de los Presupuestos.

El Sr. Presidente pasa la palabra al portavoz del grupo IULV-CA y éste comenta que se trata de unos Presupuestos austeros y realistas, que se han intentado ajustar al máximo a la realidad para que no ocurra lo de otros años, en los que el desfase entre lo presupuestado y lo efectivamente ingresado, por ejemplo, por cementerio, por licencias urbanísticas, etc, ha sido un verdadero disparate.

Comienza a desglosar el capítulo de gastos y a explicarlos. Destaca en este sentido que se ha bajado el gasto en cargos públicos en un 25%, en gastos corrientes un 10% menos, se ha bajado el gasto en comunicaciones, en festejos, etc. Lo que suben son las inversiones reales, porque es necesario.

En resumen, se trata de los Presupuestos que nuestro pueblo necesita, por eso votarán a favor, por ser realistas y austeros.

Sometida la propuesta a votación, es aprobada con la abstención del Grupo PP, los votos en contra del Grupo PSOE y los votos a favor del Grupo IULV-CA.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión siendo las 18:41 horas.

Vº Bº

El Alcalde,

La Secretaria Accidental,